

Se aplica una reserva:

Sí/no (1)

¿Es esta medida aplicable en su país?

Sí/no (1)

En caso de que no sea aplicable, explique porqué (por ejemplo, que no exista ese tipo de instalaciones o actividad).

.....
.....
.....
.....

Medios de aplicación:

| Mediante legislación | Mediante acción administrativa | Mediante acuerdo negociado |
|----------------------|--------------------------------|----------------------------|
| Sí/no (1) | Sí/no (1) | Sí/no (1) |

(1) Táchese lo que no proceda.

2. Sírvase proporcionar información relativa a:

- a. Medidas específicas tomadas para hacer efectiva la presente medida;
- b. Cualesquiera dificultades especiales que hayan surgido, tales como problemas prácticos o jurídicos, en la aplicación de la presente Decisión;
- c. Se deberán explicar claramente los motivos por los que no se ha aplicado en su totalidad esta medida y se deberá informar sobre los planes para su total aplicación;
- d. Si procede, avances realizados con el fin de retirar la reserva.

.....
.....
.....
.....

Las presentes Decisiones entrarán en vigor de forma general y para España el 16 de enero de 2001.

Lo que se hace público para conocimiento general. Madrid, 5 de diciembre de 2000.—El Secretario general técnico, Julio Núñez Montesinos.

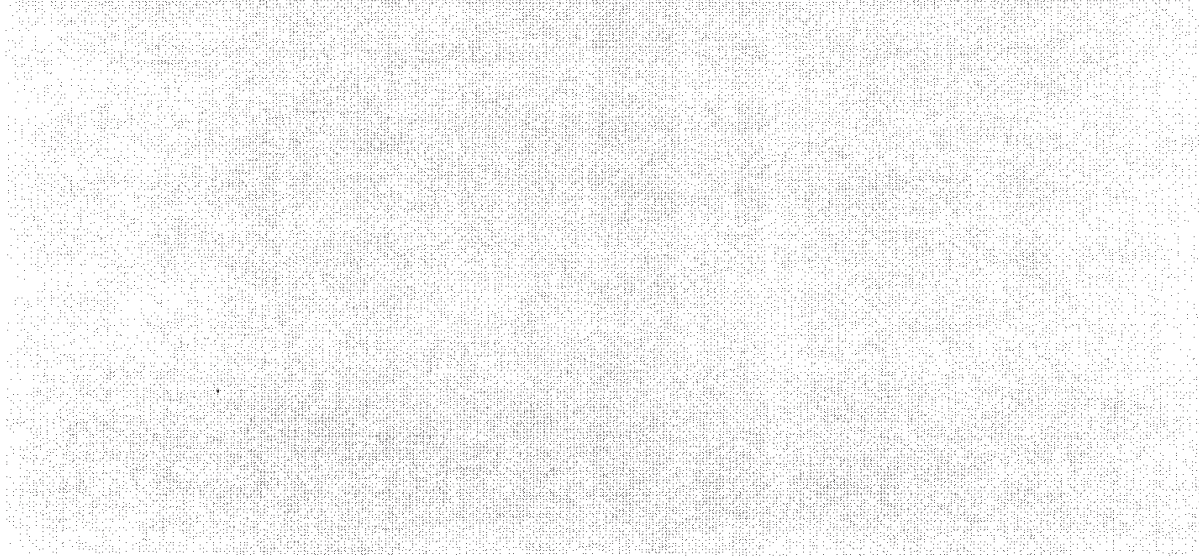
MINISTERIO DE HACIENDA

23107 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 20 de noviembre de 2000 por la que se aprueban los modelos 115, en pesetas y en euros, de declaración-documento de ingreso; los modelos 180, en pesetas y en euros, del resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta sobre determinadas rentas o rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, correspondiente a establecimientos permanentes, así como los diseños físicos y lógicos para la sustitución de las hojas interiores del citado modelo 180 por soportes directamente legibles por ordenador y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación telemática.*

Advertidos errores en la Orden de 20 de noviembre de 2000 por la que se aprueban los modelos 115, en pesetas y en euros, de declaración-documento de ingreso; los modelos 180, en pesetas y en euros, del resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta sobre determinadas rentas o rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, correspondiente a establecimientos permanentes, así como los diseños físicos y lógicos para la sustitución de las hojas interiores del citado modelo 180 por soportes directamente legibles por ordenador y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación telemática, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 285, de 28 de noviembre de 2000, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

Al final del anexo IV debe figurar el sobre anual y el sobre anual Programa de Ayuda, ambos en pesetas, correspondientes al modelo 180, que habían sido omitidos. A tal efecto se reproducen a continuación los citados sobres:

PROGRAMA DE AYUDA



IMPORTANTE: A través de la ventana debe visualizarse la etiqueta identificativa del declarante (o la del presentador, en caso de presentación colectiva) adherida en la hoja-resumen del modelo 180.

FALTA DE ETIQUETAS/ETIQUETAS CON DATOS ERRÓNEOS

Deberá cumplimentar este apartado siempre que:

a) **No disponga de etiquetas identificativas.** En este caso, consigne la totalidad de los datos que se solicitan a continuación.

b) **Las etiquetas identificativas contengan datos erróneos.** Si en la etiqueta adherida en el recuadro superior existen datos erróneos, táchelos y cumplimente a continuación los datos correctos.

Declarante _____
N.I.F./D.N.I. Apellidos y nombre o razón social

Domicilio Fiscal _____
Calle, Plaza, Avda.

Número Escalera Piso Puerta Código postal

Municipio Provincia

Ejercicio

Marque lo que proceda

Presentación en impreso

Presentación en soporte

Declaración complementaria ..

Declaración sustitutiva

RESUMEN ANUAL DE RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA DEL I.R.P.F., DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES (ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES) SOBRE DETERMINADAS RENTAS O RENDIMIENTOS PROCEDENTES DEL ARRENDAMIENTO O SUBARRENDAMIENTO DE INMUEBLES URBANOS

Marque este recuadro con una "X" si la persona o entidad declarante tiene la condición de gran empresa en el ejercicio a que se refiere este resumen anual (por haber superado su volumen de operaciones, determinado conforme al art. 121 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, la cifra de mil millones de pesetas en el año natural inmediato anterior).

Gran Empresa

Espacio reservado para numeración por código de barras

Modelo 180



 **Agencia Tributaria**

Delegación de _____

Administración de _____

Código Administración...

NO OLVIDE INCLUIR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN

- 1.º) Si la declaración no lleva adheridas las etiquetas identificativas se adjuntará una fotocopia de la tarjeta o documento acreditativo del Número de Identificación Fiscal (N.I.F.) del declarante.**
- 2.º) "Ejemplar para la Administración" de la Declaración-Resumen Anual (modelo 180), incluidas las hojas interiores si la declaración se presenta en la modalidad de impreso.**

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

FALTA DE ETIQUETAS/ETIQUETAS CON DATOS ERRÓNEOS

Deberá cumplimentar este apartado siempre que:

- a) No disponga de etiquetas identificativas. En este caso, consigne la totalidad de los datos que se solicitan a continuación.
- b) Las etiquetas identificativas contengan datos erróneos. Si en la etiqueta adherida en el recuadro superior existen datos erróneos, táchelos y cumplimente a continuación los datos correctos.

Declarante N.I.F./D.N.I. _____ Apellidos y nombre o razón social _____

Domicilio Fiscal Calle, Plaza, Avda. _____ Número _____

Municipio _____ Código Postal _____ Provincia _____

Marque este recuadro con una "X" si la persona o entidad declarante tiene la condición de gran empresa en el ejercicio a que se refiere este resumen anual (por haber superado su volumen de operaciones, determinado conforme al art. 121 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, la cifra de mil millones de pesetas en el año natural inmediato anterior).

Gran Empresa

Ejercicio

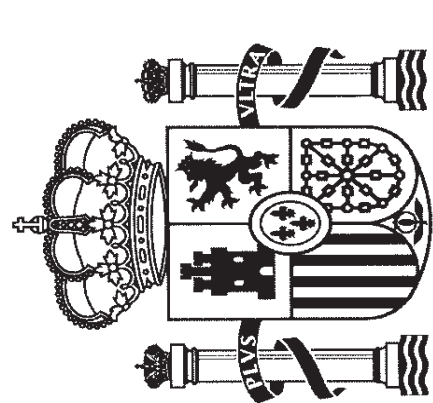
Marque lo que proceda

Presentación en impreso

Presentación en soporte

Declaración complementaria ..

Declaración sustitutiva



MINISTERIO DE HACIENDA

RESUMEN ANUAL DE RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA DEL I.R.P.F., DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES (ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES) SOBRE DETERMINADAS RENTAS O RENDIMIENTOS PROCEDENTES DEL ARRENDAMIENTO O SUBARRENDAMIENTO DE INMUEBLES URBANOS

Modelo 180



Agencia Tributaria

Delegación de _____

Administración de _____

Código Administración....

NO OLVIDE INCLUIR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN

- 1.º) Si la declaración no lleva adheridas las etiquetas identificativas se adjuntará una fotocopia de la tarjeta o documento acreditativo del Número de Identificación Fiscal (N.I.F.) del declarante.
- 2.º) "Ejemplar para la Administración" de la Declaración-Resumen Anual (modelo 180), incluidas las hojas interiores si la declaración se presenta en la modalidad de impreso.